MOCION DE ORDEN DEL Moción de Orden del Día N° 14195

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Mochumí, primer distrito de la provincia de Lambayeque, fue creado por el general Don Simón Bolívar un 26 de octubre de 1824, en la época de la Independencia;

Que, Mochumí apareció originalmente como poblado en 'Xlaccapac', cuyas ruinas están situadas en la jurisdicción de la provincia de Ferreñafe (Mochuí Viejo) y abarcaba los terrenos que actualmente comprende la extensión del distrito;

Que, fue habitado por pobladores mochicas quienes lo denominaron 'Moccyumi' o 'Mocciumí;

Que, el distrito de Mochumí es eminentemente agrícola, por lo que en 1966 se crea la primera Oficina del Ministerio de Agricultura, y de esta manera, el servicio a los agricultores de la zona en asistencia técnica mejora considerablemente;

Que, entre las principales reliquias histórico-religiosas se encuentra la imagen de la "Inmaculada Concepción de la Virgen María" donada por el Rey de España Felipe II, "La pila bautismal", "la campana mayor" con su inscripción; "Purísima Concepción de Mochumí", Lorenzo Domingo Valdez – 1613 – España y la "Iglesia Matriz";

Que, Mochumí posee varias ruinas arqueológicas que testimonian la riqueza de nuestro pasado histórico, siendo los principales la Huaca Santamaría, la Huaca Paredones, la Huaca Quemada, la Huaca La Pava, la Huaca el Mono, entre otros;

Que, Mochumí fue elevado a la categoría de distrito mediante Decreto Dictatorial de don Simón Bolívar el 26 de octubre de 1824, y reconocido legalmente según dispositivo legal N.°1230, del 3 de mayo de 1955;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Mochumí, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, por cumplir su 200° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Mochumí de la provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 26 de octubre de 2024 el ducentésimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Luis Antonio Ventura Zurita, alcalde distrital de Mochumí, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 24 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2024 12:50:07-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República